

Quenta que ago y o Juan Manuel Ruiz como con Junco
de mi Madre Maria Ruiz Verina de este Lugar de Santa
Olalla de las las fa de pan y de mas cosas que he
mo, percibido de las Rentas del Señor Dⁿ Joseph
Baron Verino y Señor del Villanazgo de las que tie
ne en este valle del Val de Vello ~~del año de 76~~ que con cargo y data es
en la forma siguiente

Cargo

Trigo Primeramente me ago cargo de ochenta y
dos fa y media de trigo de las rentas de los
años de setenta y uno es tribuidas en el de se- 82-6
tenta y dos - - - - -

Cebada y tt me ago cargo de quarenta y cinco
fanegas y media de cebada de la renta de 45-6
dicho año - - - - -

Data

Primeramente el día 16 de Diciembre de
el año de setenta y uno llebo el criado aben
den a Villa con o siete fa llebo el dinero - 0 7
y tt tres fa y media que en dho año se lleba
ron a el molino para las Bendiciones - 0 3-6
y el día dos de febrero del año de setenta y
dos llebo dho criado a ha Villa cinco fa
y llebo el dinero - 0 5
y el día 17 de dho mes llebo dho criado a ha
Villa diez fa llebo el dinero - 0 0
y el día 24 de dho mes llebo dho criado
a ha Villa nueve fa llebo todo el dinero - 0 9
y el día 10 de Marzo llebo dho criado a ha
Villa catorze fanegas llebo todo el dinero - 1 4
y el día 17 de dho mes llebo dho criado a ha
catorze fa a ha Villa y llebo todo el dinero - 1 4
y el día 24 de dho mes llebo dho criado a
casa de su Señora quatro fa en grano - 0 4
Enquanto a las quarenta y cinco fa y media de 86-6

cebada quemellebo echo cargo to das ^{las} tener
llebar das a casa y las que an ^{do} gastas bando aca
para las ochenta y dos fa y media de trigo de que
mellebo hecho cargo tiene pexcibido. Tho se non
sesenta y seis y media le resto de la quinze fa y
media -

15-6

para estas tengo puestas las partidas siguientes

primera mente seis d por ventria que non ocupa
mos en llebar ocho caros de abono a el m^o de los ga^o
die -

6

y se non ocho d y ocho m que di a el oficial que
peino la lana para es tombre -

8-08

y se diez y ocho d de una fane gade cebada que
yo he puesto de micasa para los Machos a tro^o

18

24 de Marzo -

y se doze d que tengo puestos en diferentes occa
siones para comprar beduado -

12

y se quatro d que costo una ceraxa para la
puerta del patio -

4

y se quatro y cinco d por avaria no mana que
y mbe alla a dho se non -

5

y se seete d que puse para una baxa de aial -

7

y se veinte y cinco d que pague a el Ma^o y d^o mo
de aco padia de la baxa auz por la salida de
mis enora D^o P^ota nilla -

25

y se diez d por la cebada que an comido los Ma
chos el dia 3 de Juny -

10

y se quinze d que le abone a Juan fernandez
venno de tanta les por quenta de la de mas ia
de la no billa -

15

y se ciento cinquenta y dos d que tubieron de
costo es canbuchar y po de alos viñas sin el vino

152

y se quatro cientos sesenta y cinco d que costaron
el tiabagon las viñas para la cabaxa y el vino

465

y se no cientos treinta y cinco d por el tiabagon
de e tallon las y vinan las sin el vino -

235

1000-2-8

y el veinte y quatro d que costaron las ojas que
se ycieron en la lina anazon de agüñer el dño 24
ento - - - - -
y el quatro d por un día que meo cuperence
en la lina grande - - - - - Do. 04
y el catorze d y veinte y ocho m que pague por
don tercio de sisa - - - - - Do. 14-28
y el doze d por doze avaras de paga que se an
comprado - - - - - Do. 12
y el diez d que di por dos casos que llebe ahoja
bal de hermona por la renta - - - - - Do. 10
y el diez y seis d y ocho m que me costaron quatro
quesos que compré para las bendimias - - - - - Do. 16-08
y el por cinco dias que me ocupado en recoger las ren
tas con Buicis y caio - - - - - Do. 20
y el catorze d y diez m que costaron cinco libras
de aceite y dos de salina - - - - - Do. 14-10
y el cinco d y medio que costaron cinco libras de
bacaj dos de canas - - - - - Do. 05-27
y el veinte y quatro d que costó una obega que
se mató para las bendimias - - - - - Do. 24
y el onze d y medio que costaron tres acumbres
de vino blanco que se tujeron quando las bendi
mias - - - - - Do. 11-11
y el tres mta d que llebaron los vendimias dores
y acaxiadores - - - - - Do. 30
y el quinientos cinco d de media cantina de vino
de ananda para quando biñer con ade mostar - - - - - Do. 05
y el diez d que pague alor que ayudaron a des mostar Do. 10
y el veinte y quatro d que costó una fanega de
ab as para que se sembrase Matias - - - - - Do. 24
y el doze d que costó media fanega de la dilla que
quesele dió aho Matias para sembrar - - - - - Do. 12
y el ocho d que pague de vino duria - - - - - Do. 08
y el siete d y catorze m que pague de sisa del v
lirio tercio - - - - - Do. 07-14